



PARA ELECCIÓN JUDICIAL

Explican reglas de difusión con peras y manzanas

VÍCTOR MANUEL TORRES

Además del INE, también podrán difundir el proceso electoral los poderes de la Unión, afirma

Acerca de la promoción del voto para la elección judicial del próximo primero de junio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que, además del INE, también podrán difundir este proceso electoral los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los estatales (únicamente para elecciones judiciales en sus entidades), los organismos públicos locales electorales (OPLE) y los servidores públicos.

Así lo explicó Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, durante la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum. Y agregó que los recursos que se utilizarán serán destinados

a la comunicación social cuando la propaganda tenga carácter institucional y fines informativos, sin vulnerar los principios de neutralidad e imparcialidad.

La funcionaria recordó estas decisiones del Tribunal con el fin de reafirmar que "lo que sí se puede hacer" es promover el voto sin aludir a ninguna candidatura. La funcionaria detalló que se pueden divulgar spots o publicidad en internet, pero no deben identificar al órgano que los emite, es decir, la administración federal. También especificó que no está permitido incluir imágenes, nombres o símbolos que identifiquen a funcionarios y candidatos en propaganda para promover la elección judicial. Los promocionales deberán incluir un cintillo que señale expresamente que los fines son informativos y educativos.

El gobierno federal, enfatizó la funcionaria, no puede promover las elecciones locales, así como las autoridades locales no pueden promover la elección federal. Tampoco se pueden usar logos o



colores institucionales (las únicas autoridades que pueden mostrar sus logos son el INE y los OPLE), y los candidatos en funciones no pueden participar en la propaganda institucional, ni influir en la equidad de la contienda.

El ciudadano, al llegar a la casilla recibirá seis boletas de distintos colores, según el cargo: morada para ministras y ministros; azul para magistraturas de Sala Superior del Tribunal Electoral; turquesa para magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; naranja para magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral; rosa para Magistraturas de Circuito; amarilla para juzgados de Distrito. Adicionalmente, en 19 entidades federativas se podrán elegir juzgadores

locales.

La secretaria federal recordó a la ciudadanía cómo puede votar, señaló que habrá una sola urna por cada casilla y que hay un micrositio (<https://candidaturas poderjudicial.ine.mx/>) en la página del Instituto Nacional Electoral para conocer a detalle a cada candidato. Hasta el pasado 30 de marzo, dicho sitio digital registró un millón 862 mil 945 visitas.

Al final de la explicación de Rodríguez, la presidenta Sheinbaum remató: "Ya oyeron, ahora sí muy bien explicado por la Secretaría de Gobernación, cómo será la participación el próximo primero de junio para elegir jueces, juezas, magistradas, magistrados, ministra, ministros de la Corte".